

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

4143 Convocatoria del I Concurso de Proyectos Empresariales.

BDNS (Identif.): 641351

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/641351>)

Las bases y convocatoria del I Concurso de proyectos empresariales, han sido aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2022. Podrán participar todas las personas físicas con un negocio iniciado y PYMES hasta el 10 de septiembre de 2022. Se constituyen unos premios por valor de 1.500 euros. Las bases y convocatoria íntegras se encuentran publicadas en la BDNS y sede electrónica del Ayuntamiento de Alguazas.

Alguazas, 26 de julio de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna.